

0000011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N°****0214/2022**

FECHA:

18 de julio de 2022

Solicitud de Compra No.:

CT NO. 2022/05

SUMINISTRANTE: **JUGUESAL , S.A. DE C.V.**

Fax: _____

NIT: _____

NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Casa Cottage azul. Código 117753		\$283.99
1	Resbaladera. Código 123245		\$293.14
	Garantía: 1 mes por desperfectos de fábrica.		
	Tiempo de entrega: 3 días hábiles después de notificación la orden de compra.		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: GUADALUPE TURCIOS DE SALAZAR		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
VALOR EN LETRAS:			
QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 13/100 DOLARES			\$577.13

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa de Finanzas de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio de recepción de Almacén, si es un suministro.

Fondo General

MP. PRESUPUESTARIO: 3176



Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI

DIRECTOR (A) UACI



Lic. OSCAR MAURICIO FIGUEROA
ACUERDO No. 2538 /2021

ADJUDICACIÓN

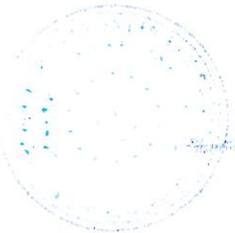
Cuadruplicado de la UACI en la Dirección de

Mendez Reyes



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN